

Conclusiones

II Congreso de Radios y Televisiones Locales Públicas y Alternativas



Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía de Radio y Televisión Sevilla

El II Congreso de Radio y Televisiones Locales Públicas y Alternativas, celebrado en Sevilla del 27 al 29 de noviembre de 1998, reunió a responsables de emisoras comunitarias municipales y asociativas de las diferentes comunidades autónomas españolas y a profesores y expertos nacionales y extranjeros. Durante estas tres jornadas se analizaron los contextos: jurídico, tecnológico, comunicacional y educativo de la radio y la televisión de ámbito local.

Entre otros contenidos, se ha tenido la oportunidad de conocer las características de algunos organismos e instituciones relacionadas con el Audiovisual en los ámbitos local, regional, nacional, europeo y latinoamericano. Las ponencias, mesas redondas y debates permitieron obtener una visión de conjunto acerca de la situación de las radios comunitarias municipales y asociativas en Andalucía y en el resto del Estado Español.

El Congreso constató la falta de identificación de los ciudadanos con sus radios y televisiones públicas de ámbito regional y nacional y el débil apoyo prestado a las iniciativas locales de carácter comunitario. Esta circunstancia es distinta a la que se vive en otros países del ámbito europeo, como Francia y el Reino Unido, e incluso en algunos latinoamericanos como Colombia.

Los medios locales deben asumir la tarea de conseguir la progresiva identificación de los ciudadanos y ciudadanas con unos medios públicos locales que sólo se justifican desde una visión global de servicio público.

Conclusiones

1. Exigir a los gobiernos de las distintas administraciones el desarrollo efectivo de la Ley de Ordenación y Control de las Emisoras Municipales. En el mismo sentido, se hace imprescindible el desarrollo de las Emisoras Asociativas y la completa aplicación de la actual Ley de TV local por ondas hertzianas.

2. Facilitar desde las administraciones, con apoyo económico, la constitución de redes de intercambio y cooperación que permitan la distribución de contenidos y formatos experimentales de carácter innovador.



3. Exigir la presencia de las distintas emisoras comunitarias municipales y asociativas en órganos de decisión de carácter nacional e internacional, como los foros DAB para asegurar un reparto no excluyente en el mapa digital de las frecuencias.

4. Las radios locales municipales y comunitarias no pueden permanecer al margen del actual desarrollo tecnológico. Para ello resulta imprescindible la dotación de recursos a corto, medio y largo plazo, con el fin de incorporar las nuevas tecnologías de emisión y producción al ámbito de la comunicación local.

5. La formación puede y debe ser uno de los ejes vertebradores de la nueva radio y televisión local; una formación que ayude a democratizar los procesos de comunicación y a crear ciudadanos más críticos y participativos.

6. Se propone la creación e incentivación de proyectos de formación especializados en el desafío, producción, aprovechamiento social, educativo y cultural de la radio y la televisión comunitaria municipal y asociativa.

7. Los proyectos de formación deben traducirse en iniciativas de apoyo que busquen la captación de recursos financieros procedentes de las distintas administraciones, haciendo especial hincapié en la ayuda de fondos comunitarios.

8. Estos proyectos de formación han de ir vinculados a la producción de programas, fomentando el desarrollo de seminarios y talleres de diseño que permitan llevar a la práctica formatos innovadores.

9. Reforzar la planificación de estrategias de carácter multimedia que permitan un aprovechamiento más eficaz de los medios locales y comunitarios.

10. La radio y la TV local comunitaria deben convertirse en un instrumento de participación horizontal frente a los grandes medios de carácter generalista de otros ámbitos, debiendo ser alternativa a la configuración de las agendas que atienden intereses económicos y sociales ajenos, a veces, a los intereses generales.

11. Los contenidos y prioridades de la radio y la televisión local comunitaria deben estar fundamentados en una idea innovadora y de servicio público, para ello resulta imprescindible la implicación de las instituciones, asociaciones y colectivos representativos de la sociedad civil.

12. De acuerdo al artículo 20 de la Constitución Española, este Congreso manifiesta su decidido apoyo a otras asociaciones, organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos en el desarrollo de medidas concretas que faciliten el acceso de la ciudadanía a los medios de comunicación públicos y privados.

13. Apoyar la creación y consolidación de Consejos Audiovisuales independientes de carácter ejecutivo, que amparen y apoyen modelos de radios y televisiones comunitarias asociativas y públicas que faciliten el desarrollo de las ideas innovadoras.

Comisión de relatores: Agustín García Matilla, Luis Miguel Martínez, Carlos Henríquez, Rafael Roncagliolo y Manuel Chaparro.

• **Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía de Radio y Televisión. EMA-RTV,**
c/ Arjona 15, entreplanta. 41001 Sevilla.